



TETÁPY
JEHECHAUKA
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE TURISMO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikotemimoimbyromohesakã, romoherakua, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikátivaajehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãguarayhupápe.

RESOLUCIÓN N° 621 12.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO 8° MOTO ENCUENTRO INTERNACIONAL "TEMPLE MOTORCYCLE".-----

Asunción, 27 de diciembre de 2018.-

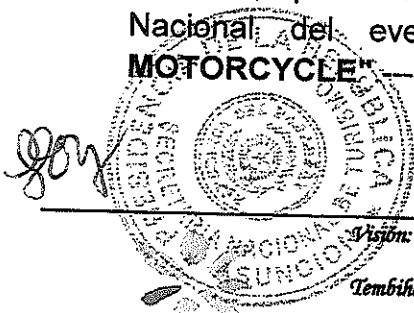
VISTO: La nota presentada por el Presidente y el Secretario del Moto Club Los Caballeros Templarios, los Señores Juan Ángel Barreto y Diego Giménez Astigarraga respectivamente, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado 8° MOTO ENCUENTRO INTERNACIONAL "TEMPLE MOTORCYCLE", a llevarse a cabo los días 08 y 09 de febrero del año 2019, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay y;-----

CONSIDERANDO: Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado 8° MOTO ENCUENTRO INTERNACIONAL "TEMPLE MOTORCYCLE", contará con diversas actividades como conciertos, exhibición de motos, acrobacias en motos de alta cilindrada y otros atractivos.-----

Que, el evento denominado "8° MOTO ENCUENTRO INTERNACIONAL TEMPLE MOTORCYCLE", busca fomentar el viaje en motos a nivel nacional e internacional y el motociclismo responsable; asimismo, estima contar con la presencia de más de ocho mil motociclistas de Paraguay, Brasil, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay; lo que convierte a este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 272/18, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento 8° MOTO ENCUENTRO INTERNACIONAL "TEMPLE MOTORCYCLE".-----



Abg. Marcela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembihecha: 2018-pe, Paraguái jehechátatañaneretã ha tetãambuere, ha ehape tetendaikatiroakõinte ohechaukamba'eporãita

Paraguay
Ñeñandomontevani

Palma 468 haímete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: (595 21) 441-530 -
info.senatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



**TETÁPY
JEHECHAUKA**
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE TURISMO

■ **TETĀ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromofhesakã, romoherakũã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatávaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayfupápe.

RESOLUCIÓN N° 621 /2.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO 8° MOTO ENCUENTRO INTERNACIONAL "TEMPLE MOTORCYCLE".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado 8° MOTO ENCUENTRO INTERNACIONAL "TEMPLE MOTORCYCLE", a llevarse a cabo los días 08 y 09 de febrero del año 2019, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado 8° MOTO ENCUENTRO INTERNACIONAL "TEMPLE MOTORCYCLE".

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Destinatarios:
Motoclub Los Caballeros Templarios
Secretaría General
SM/ME/af



Sofia Montiel de Afara
Sofia Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



Abg. Mariela Espínola
Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembihécha: 2018-pe, Paraguáiiojehechátãneretã ha tetãambuere, ha'ehapeteitendaiikatirvaakõginte ohechaukamba'eporãita

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbury: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel